



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

4° INFORME

UNA CULTURA PARA EL **RESPECTO Y GARANTÍA** **DE LOS DERECHOS HUMANOS**

4° INFORME

 **UNA CULTURA PARA EL** 
RESPECTO Y GARANTÍA
DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECTORIO

Adán Augusto López Hernández
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Alejandro Encinas Rodríguez
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

Andrés Ramírez Silva
COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DE AYUDA A REFUGIADOS

Constanza Tort San Román
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SISTEMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

Claudia Olivia González Reza
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

Crescencio Jiménez Núñez
TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO
AL SISTEMA DE JUSTICIA

Enrique Irazoque Palazuelos
TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Fabiola Alanís Sámano
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Félix Santana Ángeles
DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIAS
PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Gabriela Rodríguez Ramírez
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL
DE POBLACIÓN

Martha Yuriria Rodríguez Estrada
COMISIONADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS

Jorge Leonel Wheatley Fernández
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN E IDENTIDAD

José Luis Calderón Ríos
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA PÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS

Josefina Elizabeth Bravo Rangel
COMISIONADA PARA EL DIÁLOGO CON PUEBLOS
INDÍGENAS DE MÉXICO

Karla Irasema Quintana Ozuna
COMISIONADA NACIONAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS

Rocío González Higuera
TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS



ÍNDICE GENERAL

Presentación.....	11
Fortalecimiento institucional.....	13
Búsqueda e identificación de personas.....	14
Acciones de búsqueda.....	16
Registro de fosas clandestinas y cuerpos exhumados.....	17
Crisis forense e identificación humana.....	19
Centro Nacional de Identificación Humana.....	21
Protección a Periodistas y Defensores.....	22
Acciones contra la impunidad.....	23
Convenios de coordinación y cooperación.....	24
Hacia una Ley General	24
Casos ante organismos internacionales.....	25
Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.....	27
Fortalecimiento de las capacidades locales para atender a mujeres y niñas.....	27
Mecanismo de Alertas de Violencia de Género.....	30
Acciones en el estado de Guerrero.....	30
Tortura sexual.....	31
Atención a víctimas: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.....	32
Atención a víctimas.....	32
Asesoría jurídica federal.....	33
Medidas de ayuda.....	33
Resoluciones de reparación y/o compensación.....	34
Verdad y justicia.....	35
Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa...35	
Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.....	36



Búsqueda en materia de “Guerra Sucia”.....	38
Ley de Memoria y el Centro Nacional de Memoria.....	39
Diálogo con pueblos indígenas y construcción de paz.....	40
Discriminación.....	43
Política de población.....	46
Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.....	47
Registro e identidad de personas.....	49
Clave Única de Registro de Personas.....	51
CURP	
Temporal.....	51
Política Migratoria.....	52
Fortalecimiento de capacidades institucionales.....	52
Desplazamiento Forzado Interno.....	52
Avances normativos y programas de regularización.....	53
Investigaciones y difusión.....	54
Movilidad humana.....	55
Refugio.....	56
Coordinación regional.....	58
Fortalecimiento al Sistema de Justicia.....	60
Comisión de Amnistía.....	60
Preliberaciones.....	60
Mesas de Justicia	61
Consolidación del Sistema de Justicia Penal.....	61
Reconciliación y Justicia.....	61
Protección a Niñas Niños y Adolescentes.....	62
Publicaciones.....	65
Presupuesto de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.....	65





PRESENTACIÓN

Desde la década de los 80 la disputa por el respeto pleno a los derechos humanos en nuestro país se ha constituido en uno de los temas centrales de la agenda nacional ante las violaciones y omisiones recurrentes del Estado mexicano.

Se ha creado un vasto entramado legal e institucional que ha permitido, sin embargo, que el Estado, lejos de enfrentar su responsabilidad para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, fuera incapaz de desarrollar políticas públicas y capacidades institucionales para garantizarlos.

Las instituciones creadas se conformaron en espacios de simulación y cooptación política, construyendo un aparato de contención para asegurar la impunidad y la estructura de dominación.

En los últimos cuatro años, el Gobierno de México ha impulsado una transformación no exenta de inercias y resistencias, resultado de las prácticas que prevalecen del viejo régimen para ocultar las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio de las víctimas, sus familias y comunidades.

Partimos, de reconocer y encarar la herencia más dolorosa que recibió este gobierno derivado de la guerra contra el narcotráfico y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos que generó una crisis humanitaria en el país.

Asumimos que el Estado fue omiso en su responsabilidad en la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, en la protección a los grupos vulnerables de nuestra sociedad y en la garantía de los derechos humanos.

Reconocimos la magnitud de esta tragedia y asumimos el compromiso de enfrentarla sin simulaciones, construyendo las capacidades institucionales para revertir esta situación, poniendo siempre en el centro la atención a las víctimas.





Para ello se creó el Programa Nacional de Derechos Humanos, resultado de un amplio proceso de consulta ciudadana así como de un importante trabajo técnico y metodológico, que define la política nacional para el respeto, promoción y protección de los derechos humanos que coordina las acciones de las instituciones públicas del gobierno federal de manera transversal, aplicando la perspectiva de género, con el firme propósito de crear una cultura institucional para que el Estado garantice la defensa, protección y ejercicio de los derechos humanos.

El presente informe, da cuenta de los avances y resultados alcanzados en los primeros 4 años de gobierno.

Alejandro Encinas Rodríguez

*Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración*



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A lo largo de cuatro años se ha desarrollado una importante infraestructura para ampliar las capacidades de las instituciones federales y las entidades federativas para la atención de las graves violaciones de los derechos humanos.

Se crearon las 32 Comisiones Estatales de Búsqueda de Personas, fortaleciendo sus capacidades con laboratorios forenses, centros de resguardo y centros de identificación humana; se consolidaron los Centros de Atención Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) en todo el país; se construyeron 16 nuevos Centros de Justicia para las Mujeres, fortaleciendo los albergues, centros de refugio y la atención a las alertas de género; se crearon nuevas oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), entre otras acciones.

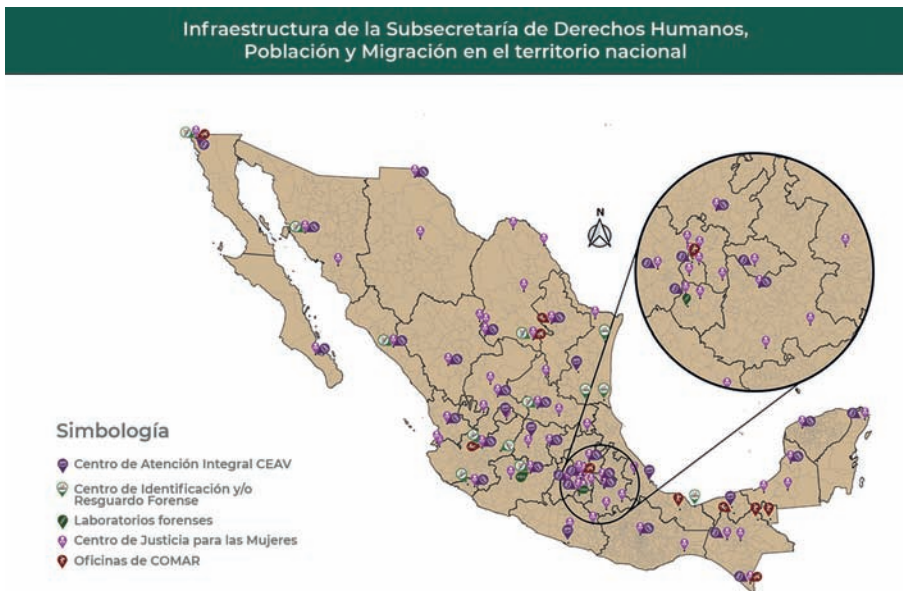


Figura 1: Infraestructura de la Subsecretaría de Derechos Humanos, población y Migración en el territorio nacional.





BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

El Gobierno de México reinstaló el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas con la finalidad de subsanar la ausencia del Estado en esta materia.

Con ello, se está implementando una política pública que, a partir de instituciones consolidadas en esta Administración Federal, brinden herramientas efectivas y certeras que coordinen las tareas de búsqueda de personas desaparecidas.

Este trabajo solo es posible con la coordinación y participación permanente de las familias y los colectivos, pues son ellos los grandes impulsores del derecho de todas las personas a ser buscadas.

Se han puesto en marcha nuevos instrumentos para fortalecer las capacidades para profesionalizar las labores de búsqueda y su atención inmediata, entre los cuales destacan:

Nuevos instrumentos
Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (106,780 de 1964 a la fecha), Versión Pública del Registro de Personas Desaparecidas y No Localizadas
Buzón de Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
Registro nacional de fosas clandestinas y cuerpos exhumados (2,386 fosas clandestinas y 4,180 cuerpos exhumados desde diciembre 2018)
Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas
Protocolo para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes
Creación del Comité del Sistema Único de Información Tecnológica e Informática
Mesa de Trabajo para la Búsqueda de Personas Migrantes
Lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación
Inicio de los trabajos de búsqueda generalizada a partir del cruce de información masiva
Se conformaron en los dos primeros años las Comisiones Locales de Búsqueda de Personas en todo el país

Tabla 1: Nuevos instrumentos.



Durante décadas se pretendió invisibilizar el fenómeno de la desaparición de personas en México, negando su búsqueda. Actualmente, se cuenta con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPD-NO), que se actualiza en tiempo real y permite atender y generar acciones para su atención.

Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas por sexenio (1964 al 24 de octubre de 2022) ¹					
Totales	Cifra sin año de hechos y percato	1964-10/2006	Felipe Calderón Hinojosa ²	Enrique Peña Nieto ³	Andrés Manuel López Obrador
Personas Desaparecidas, No Localizadas y Localizadas	9,197	2,565	39,458	109,313	106,964
Personas Desaparecidas, No Localizadas	6,487 70.53% del total	2,147 83.70% del total	17,252 43.72% del total	36,734 33.60% del total	45,892 42.90% del total
Personas Localizadas	2,710 29.47% del total	418 16.30% del total	22,206 56.29% del total	72,579 66.40% del total	61,072 57.10% del total

¹ Las cifras proporcionadas se procesaron considerando la fecha de hechos y percato del RNPDNO.

² <https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/2/26/confirmacion-segob-26-mil-112-desaparecidos-en-el-sexenio-de-calderon-114956.html>

³ <https://www.gob.mx/segob/prensa/mensaje-del-comisionado-nacional-roberto-cabrera-alfaro-sobre-las-acciones-realizadas-por-la-comision-nacional-de-busqueda?idiom=es>

Tabla 2: Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas por sexenio.



ACCIONES DE BÚSQUEDA

De 2006 a la fecha se tienen registradas 5,276 fosas clandestinas, exhumando 9,221 cuerpos y diferentes restos óseos. De este total, de este universo, el 46.26% (2,441) de las fosas y el 46.21% (4,261) de los cuerpos exhumados fueron localizados entre diciembre de 2018 y el 24 de noviembre de 2022, identificándose 1,982 cuerpos, de los cuales 1,133 fueron entregados a sus familiares.

Estas jornadas se han realizado en coordinación con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y familiares de personas desaparecidas, en las que han colaborado con la Fiscalía General de la República (FGR), fiscalías de los estados, comisiones estatales de búsqueda, CEAV, comisiones estatales de atención a víctimas, Guardia Nacional (GN), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (SEMAR), entre otras instituciones. Cabe señalar que, durante la pandemia, no se suspendieron las actividades de búsqueda.

Acciones de búsqueda en campo de la Comisión Nacional de Búsqueda



Figura 2: Acciones de búsqueda en campo de la Comisión Nacional de Búsqueda.

En estas tareas se estableció un enfoque diferenciado, que se considera la búsqueda de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas migrantes. Lo que obliga al examen sistemático de las prácticas, los roles y las relaciones de poder asignadas a las personas a partir de la atribución de una identidad sexual y de género, orientación sexual, edad y situación de vulnerabilidad.

Desaparición y no localización de mujeres 15/marzo/1964 al 24/nov/2022		Desaparición y no localización de mujeres 15/marzo/1964 al 24/nov/2022	
Total de reportes	110,482	Total de reportes	75,409
Localizadas	83,577	Localizadas	60,268
Con vida	81,993	Con vida	59,574
Sin Vida	1,584	Sin Vida	694
Sin Localizar	26,905	Sin Localizar	15,141

Tabla 3: Desaparición y no localización de mujeres del 15/marzo/1964 al 24/nov/2022.

Registro de fosas clandestinas y cuerpos exhumados

Desde 2019 la CNB ha documentado los hallazgos de fosas clandestinas, cuerpos y restos exhumados en el territorio nacional. Se ampliaron los parámetros para mejorar la calidad de la información, combatir su segmentación y consolidar la atención del tema.

Se tienen registradas 5,276 fosas clandestinas (desde el año 2006), exhumando 9,221 cuerpos y diferentes restos óseos. Es de destacar que, de este universo, el 46.26% (2,441) de las fosas y el 46.21% (4,261) de los cuerpos exhumados fueron localizados entre diciembre de 2018 y el 24 de noviembre de 2022, identificándose 1,982 cuerpos, de los cuales 1,133 fueron entregados a sus familiares.

Periodo	Fosas clandestina	Cuerpos exhumados	Cuerpos identificados	Cuerpos entregados
2006 al 30/11/2018	2,835	4,960	s/d	s/d
01/12/2018 al 24/11/2022	2,441	4,261	1,982	1,133
Total	5,276	9,221	1,982	1,133

Tabla 4: Hallazgos de fosas clandestinas, cuerpos y restos exhumados en el territorio nacional.





En el periodo señalado, los estados de Jalisco, Guanajuato, Veracruz, Tamaulipas, Sinaloa, Guerrero, Chihuahua, Michoacán y Colima, concentra el 65% de los cuerpos exhumados y aproximadamente el 47% del registro de las fosas clandestinas.

Estados con el mayor número de fosas clandestinas				Instituciones con el mayor número de cuerpos exhumados		
Total General (2006 a 24 de nov de 2022)	Estado	Fosas clandestinas	%	Estado	Fosas clandestinas	%
	Veracruz	647	12.26%	FGJ - Jalisco	1,719	18.64%
	Tamaulipas	547	10.37%	FGR	797	8.64%
	Guerrero	489	9.27%	FGJ - Sinaloa	729	7.91%
	Sinaloa	447	8.47%	FGJ - Guerrero	672	7.29%
	Chihuahua	346	6.56%	FGJ - Chihuahua	605	6.56%
	Total	2,476	46.93%	Total	4,522	49.04%
Estados con el mayor número de fosas clandestinas				Estados con el mayor número de cuerpos exhumados		
Periodo Dic. 2018 a 24 nov de 2022	Estado	Fosas clandestinas	%	Estado	Cuerpos exhumados	%
	Veracruz	323	13.23%	Jalisco	1,427	33.49%
	Sinaloa	246	9.38%	Guanajuato	391	9.18%
	Guerrero	229	8.60%	Sinaloa	369	8.66%
	Colima	210	8.19%	Colima	291	6.83%
	Michoacán	200	8.19%	Veracruz	290	6.80%
Total	1208	49.48%	Total	2,768	64.96%	

Tabla 5: Concentración de cuerpos exhumados y fosas clandestinas.

Se ha emprendido un trabajo de búsqueda generalizada de datos en registros de inhumación en fosas comunes:

Búsqueda generalizada de datos en registros de inhumación en fosas comunes Registros de fosas comunes al corte 5/11/22	
16,540 entradas en el MFC	7,380 cuerpos y restos de personas fallecidas identificadas
	6216 cuerpos y restos de personas fallecidas no identificadas
	1180 fetos
	1697 material biológico
Proceso de confronta y su seguimiento	5 localizaciones confirmadas
	2 familias notificadas y en gestiones para exhumación
	68 posibles positivos de los cuales 28 están en la etapa de investigación complementaria y seguimiento

Tabla 6: Búsqueda generalizada de datos en registros de inhumación en fosas comunes.

Crisis forense e identificación humana

Para afrontar la crisis forense se están creando las capacidades institucionales que permitan atender el rezago de más de 52 mil cuerpos humanos sin identificar, denunciado por el Movimiento Nacional por los Desaparecidos.

Para ello, se creó:

- ◆ Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense
- ◆ Registros internos en materia forense (fosas clandestinas y contextos de hallazgo, cuerpos recuperados y libros en fosas comunes)
- ◆ Centro Regional de Identificación Humana en Coahuila y en San Luis Potosí
- ◆ Centros de resguardo: Jalisco, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz
- ◆ Laboratorios forenses móviles en Sonora.

El siguiente cuadro presenta la información sobre la construcción o ampliación de capacidades en 16 entidades, así como la inversión realizada, que suma un total de 98.3 millones de pesos.





Centros de identificación y resguardo financiados					
	Estado	Municipio	Año	Tipo	Financiamiento
1	Baja California	Tijuana	2022	Primera etapa del Centro de Identificación y Resguardo Temporal del Estado.	\$18,484,828.72
2	Coahuila	Saltillo	2019	Centro de identificación Humana	\$90,000,000.00
3	Colima	Coquimatlán	2022	Primera etapa del Centro Estatal de Identificación y Resguardo Temporal de Personas	\$9,700,000.00
4	Jalisco	Zapopan	2021	Construcción de áreas de resguardo temporal	\$6,000,000.00
5		Atotonilco el Alto	2022	Módulos para áreas de resguardo temporal	\$12,000,000.00
6	Michoacán	Morelia	2020	Centro de resguardo forense	\$14,000,000.00
7		Morelia	2021	Construcción de laboratorios forenses	\$7,869,809.38
8	Morelos	Xochitepec	2022	Primera etapa laboratorio forense	\$10,000,000.00
9	Nayarit	Tepic	2022	Centro de Resguardo temporal	\$11,000,000.00
10	San Luis Potosí	San Luis Potosí	2020	Centro de Identificación Humana	\$14,000,000.00
11	Sinaloa	Culiacán	2022	Centro de Resguardo Temporal e Identificación Humana	\$17,000,000.00
12	Sonora	Hermosillo	2022	Centro de Identificación Genética y Panteón Forense	\$10,000,000.00
13	Tamaulipas	San Fernando	2020	Centro de Resguardo Temporal	\$18,000,000.00
14		El Mante			
15		Altamira	2021	Centro de Identificación Forense en la Región Sur del Estado	\$17,009,256.00
			2022	Módulo 2 del Centro de Identificación Forense en la Región Sur del Estado	\$9,710,161.46
16	Veracruz	Coatzacoalcos	2021	Primera Etapa del Centro de resguardo temporal	\$12,158,020.52
17			2022	Ampliación del Centro de resguardo temporal	\$15,500,000.00
18			Planta de aguas rojas, Sistema fotovoltaico y de captación pluvial para el Centro de Resguardo Temporal	\$5,875,829.00	
TOTAL					\$298,307,905.08

Tabla 7: Construcción o ampliación de capacidades en 16 entidades.



Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH)

El 13 de mayo de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, por la que se crea el CNIH, el cual en el mes de agosto de 2022 inició un proceso de adecuación de sus instalaciones en el municipio de Xochitepec, Morelos. Este Centro único en su género a nivel mundial, será un centro especializado en la identificación masiva de personas desaparecidas.

Para su desarrollo se ha contado con una importante aportación de agencias de cooperación internacional, así como del gobierno de Morelos.

Se inició el proceso para la adquisición de equipo especializado, se profesionalizó al personal contratado y adscrito al CNIH, la adecuación del edificio sede. Todas estas acciones dieron como resultado la primera jornada de toma de muestras para la obtención de perfil genético en las ciudades de Colima, Puerto Vallarta y San Luis Potosí.



Figura 3: Postal de la Comisión Nacional de Búsqueda.



Figura 4: Postal de la Comisión Nacional de Búsqueda.



PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DEFENSORES

En estos cuatro años de gobierno, el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, registró un incremento de más del 100% de las personas beneficiarias, alcanzando la cifra de 1,682. Este incremento visibiliza la prevalencia en los delitos y agresiones a personas periodistas y defensoras, de las cuales se tiene el registro de la privación de la vida de 64 y 107, respectivamente.

Incorporaciones al mecanismo			
Año	2018	2022	Activas al corte 20 nov
Beneficiarios	789	1,768	1,682

Tabla 8: Incorporaciones al mecanismo.

Algunos factores que generan las agresiones hacia periodistas son:

- ◆ Crimen organizado
- ◆ Impunidad (93% en periodistas)
- ◆ Corrupción y colusión entre autoridades municipales y grupos delictivos (40% de las agresiones)
- ◆ Incumplimiento de las obligaciones de estados y municipios en la materia
- ◆ Falta de cultura sobre la importancia de su labor

Homicidios de periodistas por sexenio			
Sexenio	Mujeres	Hombres	Total
Calderón	14	87	101
Peña Nieto	12	84	96
López Obrador	8	56	64
Total	34	227	261

Tabla 9: Homicidios de periodistas por sexenio



Personas incorporadas al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y personas asesinadas

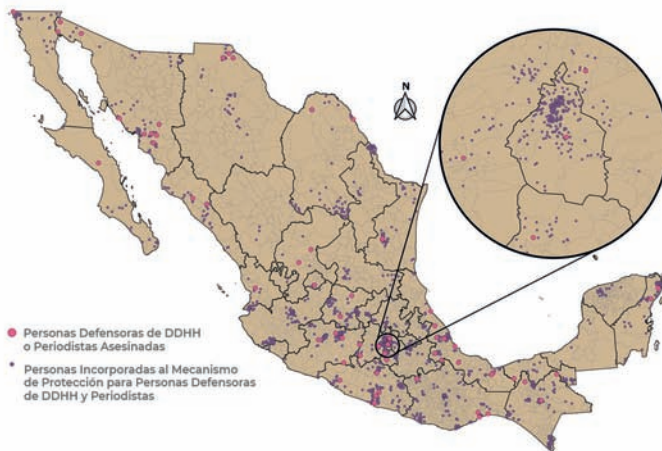


Figura 5: Personas incorporadas al Mecanismo de Protección para personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y personas asesinadas.

Medidas brindadas:

- ◆ Más de 1,300 medidas de protección y asistencia personalizada.
- ◆ 85 refugios de seguridad en todo el país.
- ◆ 64 servicios de escolta, que representan el despliegue de más de 240 elementos.
- ◆ Más de 700 domicilios equipados con infraestructura de seguridad.

Acciones contra la impunidad

Para fortalecer y brindar diversas herramientas que permitan la implementación de medidas eficaces e idóneas para garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como la prevención ante agravios de ambos gremios, se han fortalecido los vínculos de cooperación y colaboración interinstitucional, realizando reuniones de trabajo con las secretarías generales de gobierno, fiscalías generales y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.



Convenios de coordinación y cooperación

Para proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y quienes ejerzan la libertad de expresión en el territorio nacional, se han suscrito ocho convenios de coordinación y cooperación los cuales definen las bases para la generación de acciones, proyectos y esquemas de intervención conjuntos con las entidades federativas, tal es el caso de:

Estados con renovación de convenios	
1	Sonora
2	Nuevo León
3	Morelos
4	Coahuila
5	Chihuahua
6	Baja California
7	Michoacán
8	Sinaloa

Tabla 10: Estados con renovación de convenios.

Hacia una Ley General

Con la finalidad de fortalecer un cambio normativo para generar una política integral en materia de prevención y protección ante los agravios que sufren periodistas y personas defensoras, el cual permita definir competencias y establecer obligaciones específicas para las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Se han realizado diálogos en diversas entidades federativas del país, entre estos: Ciudad de México, Sonora, Baja California, Nayarit, Morelos, Jalisco, Michoacán y Oaxaca.

Existe una iniciativa de reforma constitucional para que el Congreso de la Unión emita una Ley General en la materia y elevar a rango constitucional el derecho a promover y defender derechos humanos. En este momento dicha iniciativa se discute en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.





CASOS ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Desde el área de atención a asuntos internacionales se han erogado 544 millones de pesos para cubrir el cumplimiento de obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos para el otorgamiento de medidas cautelares y reparación integral del daño a víctimas y familiares.

Cumplimiento de medidas y reparación integral del daño a víctimas	
Sexenio Anterior	Sexenio Actual
426 millones de pesos	544 millones de pesos

Tabla 11: Cumplimiento de medidas de reparación integral del daño a víctimas.

Dentro de los casos más relevantes a nivel internacional se han realizado las siguientes acciones:

Reparaciones integrales y apoyos		
Chiapas	Acteal	Reparación integral y se han concretado 40 apoyos de vivienda y entregado 30 casas.
	Ejido Puebla, Chenalhó	Se comprometió el otorgamiento de 39 apoyos a favor de personas desplazadas.
Coahuila	Pasta de Conchos	Reparación integral y vivienda a 65 víctimas por explosión de la mina.
Guerrero	Ayutla de los Libres	Se inauguró el Centro Comunitario y albergue de niñez indígena (junto con INPI) Gúwu Kúma "la Casa de los Saberes" en cumplimiento a lo ordenado por la Corte IDH en el caso de Inés Fernández..

Tabla 12: Reparaciones integrales y apoyos.



Resoluciones y acuerdos	
12 acuerdos de Solución Amistosa	Entre actores
8 actos de reconocimiento	De responsabilidad internacional del Estado mexicano y de disculpa pública
8 resoluciones	Cumplidos de sentencias dictadas por la Corte IDH
10 resoluciones	Se han publicado de organismos internacionales en el Diario Oficial de la Federación
Reconocimiento de la competencia	Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU e impulso a su visita
Protocolo de la Secretaría de Gobernación para la implementación de medidas cautelares y provisionales emitidas por los organismos internacionales dedicados a la protección y defensa de los derechos humanos	Se publicó el 12 de agosto de 2022, esto en cumplimiento con resolución de la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Atenciones y facilidades para que la CIDH	Del 11 al 15 de julio de 2022 realizara una visita in situ en el estado de Chiapas para revisar medidas cautelares otorgadas a personas de comunidades y pueblos indígenas originarias de esa entidad

Tabla 13: Resoluciones y acuerdos.

Es de destacar que, los mecanismos de protección de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos reconocen el cumplimiento puntual de las recomendaciones por parte del Estado mexicano.



PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Un tema central en nuestro trabajo es la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Desde el inicio de esta administración se han reconocido las demandas de los movimientos de mujeres por el derecho a una vida libre de violencia y el pleno respeto a sus derechos.

No se trata solo del reconocimiento de todos sus derechos, sino que los puedan ejercer. Por ello, se ha incentivado el acceso a la justicia de las mujeres, a la salud y a sus derechos sexuales y reproductivos, fortaleciendo las capacidades institucionales de los estados con apoyos y subsidios federales.

En la administración actual, se brindaron más de 1,500 atenciones y acompañamientos a mujeres en situación de violencia, sobrevivientes de feminicidio y familiares de mujeres víctimas de feminicidio para garantizar el acceso a la justicia; como a las familia de Debanhi, Luz Raquel, Maricela, por mencionar algunos casos.

Fortalecimiento de las capacidades locales para atender a mujeres y niñas violencia contra las mujeres

Para lograr una atención integral de la violencia contra las mujeres, se integraron los servicios de atención especializada en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Con ello, la capacidad de atención a mujeres víctimas de violencia de género, creció 27%, a través de programas operados con recursos federales.

Lugares de atención para mujeres víctimas de violencia

1	Centros de Justicia para la Mujer (6); 15 creados en este sexenio)
2	Refugios y centros de atención externa (101)
3	Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas a través de 482 centros locales de atención
4	Apoyos para acciones relacionadas con la Alerta de Violencia de Género

Tabla 14: Lugares de atención para mujeres víctimas de violencia.



Capacidades institucionales a nivel nacional

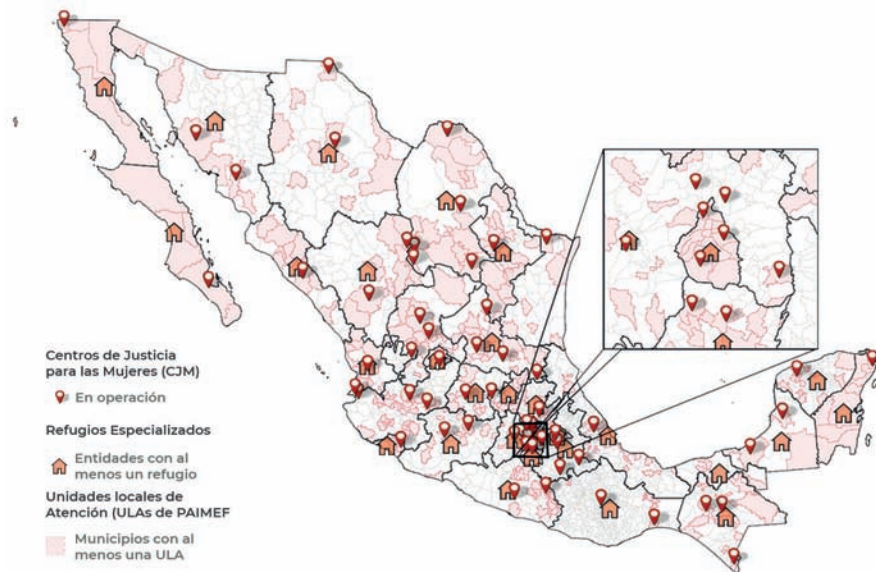


Figura 6: Capacidades institucionales a nivel nacional.

En este sexenio, han sido atendidas 1,202,918 mujeres por 7,208 especialistas, lo cual supone un promedio de 890 atenciones por día en todo el país.

Al momento han sido capacitadas 56 mil servidoras públicas en materia de género y derechos humanos.



Distribución municipal de mujeres atendidas en ULA, CJM, CAE y/o refugios en el país. Enero - Octubre 2022

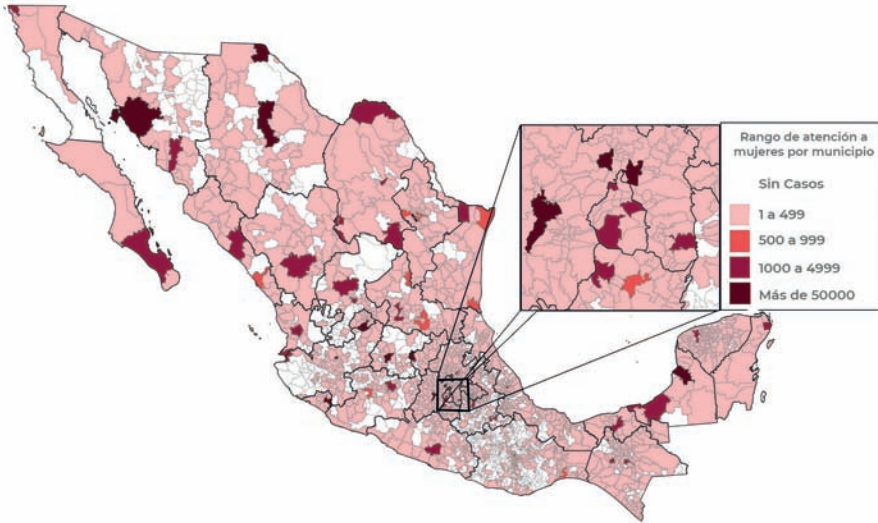


Figura 7: Capacidades institucionales a nivel nacional.



Centros de Justicia para las Mujeres

Son espacios con servicios multidisciplinarios gratuitos, donde las mujeres pueden acudir en caso de ser víctima de algún delito de violencia de género.

+INFO ►
<https://bit.ly/3Q7To08>





gob.mx/conavim

Figura 8: Postal Centros de Justicia para las Mujeres.



Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

Se reactivó el Mecanismo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, y como resultado se han realizado 285 reuniones de evaluación de medidas estatales y municipales, en el marco de las recomendaciones emitidas por este mecanismo.

La Conavim colabora con el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), a través de los Programas Nacionales Estratégicos para fortalecer este mecanismo.



Figura 9: Postal La Alerta de Violencia de Género.

Acciones en el estado de Guerrero

En colaboración con el gobierno de Guerrero se integró un Comité Técnico de la Estrategia Integral para la Justicia y Bienestar de las Mujeres y las Niñas en la Región de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero, que tiene como objetivo implementar acciones para prevenir y erradicar violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, principalmente el matrimonio forzado; se elaboró el Protocolo Violeta, en conjunto con el gobierno estatal, instrumento único en su tipo para la búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres.





TORTURA SEXUAL

En atención a la sentencia “Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Aten-co vs México”, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), se publicó el primer Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra Mujeres Privadas de Libertad en México el 17 de julio de 2022.

Se entrevistó a 1,280 a mujeres privadas de la libertad en 67 centros penitenciarios en los 32 estados de la República Mexicana, emitiendo 67 recomendaciones a autoridades del orden federal y estatal encargadas de impartir atención, protección, justicia y reparación a las mujeres sobrevivientes de tortura sexual, las cuales tienen como objetivo generar política pública para lograr la erradicación de la misma.

En cumplimiento a la sentencia antes mencionada se creó el Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres en el cual se documentaron 38 casos de víctimas de tortura sexual para ser atendidas y durante el último trimestre del año, se obtuvo la libertad de dos mujeres indígenas en el estado de Chiapas.



Figura 10: Postal ¿Qué hace el Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual cometida Contra las Mujeres?



ATENCIÓN A VÍCTIMAS: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La CEAV ha buscado fortalecer los vínculos con las entidades federativas para generar mecanismos de atención y acompañamiento integral, así como brindar asesoría jurídica y homologar criterios para la reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Para incentivar la construcción de una red de acompañamiento institucional a las víctimas, la CEAV cuenta con los Centros de Atención Integral (CAI) en todo el país con especialistas en las áreas de atención psicológica, jurídica, médica y de trabajo social.



Figura 11: Centros de Atención Integral (CAI) de la CEAV.

Atención a víctimas

El Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) cuenta con 55,616 víctimas de las cuales el 63 % son víctimas del fuero federal y el 37% corresponde a víctimas del fuero común¹. En el periodo comprendido del 1o. de enero al 30 de noviembre de 2022 se inscribieron ante el Renavi, 6,022 víctimas de delito y/o violación a sus derechos humanos, el 72% corresponden al ámbito local y el 28% al ámbito federal.

Víctimas registradas en el RENAVI del 01/01/22 al 30/11/22							
	Sexo	Directa	Indirecta	Múltiples	Colectivo	Potencial	Total
Federal	Mujer	193	638	1	-	-	832
	Hombre	373	466	-	-	-	839
	S/D	-	-	-	-	-	-
	Subtotal	566	1,104	1	0	0	1,671
Estatal	Mujer	1,690	843	-	-	-	2,533
	Hombre	1,428	390	-	-	-	1,818
	S/D	-	-	-	-	-	-
	Subtotal	3,118	1,233	0	0	0	4,351
Total	3,684	2,337	1	0	0	6,022	

Tabla 15: Víctimas registradas en el RENAVI del 01/01/22 al 30/11/22.

¹ Debido a que diversas comisiones estatales de atención a víctimas aún siguen sin cumplir con su obligación de transmisión de información sobre víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.



Atenciones a víctimas brindadas por la CEAV

Del 1° de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2022 se brindaron

354,672
atenciones



Psicología



Medicina



Trabajo Social



Asesoría Jurídica
y Orientación Legal

284

Personas operativas que trabajan en todo el país

2018-2021

2022

221,672

Atenciones brindadas a las víctimas

133,000

Atenciones brindadas a las víctimas

Figura 12: Atenciones a víctimas brindadas por la CEAV.

Asesoría jurídica federal

Respecto a la prestación de servicios de acompañamiento jurídico y representación legal de las víctimas, la CEAV cuenta con 123 asesoras y asesores jurídicos en todo el país.

Asesoría Jurídica Federal

14,608 personas	Acompañadas en acciones legales necesarias para la defensa de sus derechos fundamentales	6,031 personas	Pertenecen a grupos de situación de vulnerabilidad como lo son, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas indígenas y pertenecientes a la comunidad LGTBTT+.
------------------------	--	-----------------------	--

Tabla 16: Asesoría Jurídica Federal

Medidas de ayuda

Desde la CEAV, otorgamos medidas de ayuda que buscan mitigar las necesidades de las víctimas en cuanto a alimentación, alojamiento, traslados, gastos médicos y funerarios. En este gobierno se han erogado \$2,906,520,133.57 (Dos mil novecientos seis millones quinientos veinte mil ciento treinta y tres pesos 57/100 M.N.), el 30% de estos recursos corresponde al ejercicio fiscal 2022.





Figura 13: Medidas de ayuda otorgada por la CEAV.

Entre las medidas de ayuda otorgadas a las personas en situación de víctima, destacan las relacionadas con traslados para acudir a diligencias judiciales, ministeriales, servicios médicos relacionados con el hecho victimizante o acciones de búsqueda; durante este año, se tramitaron 5,370 traslados de víctimas; destacando, que el mayor número de medidas, se gestionaron en los Estados de Guerrero, Veracruz, Tamaulipas, Sinaloa, San Luís Potosí y Ciudad de México.

Resoluciones de reparación y/o compensación

Se emitieron 944 resoluciones de reparación y/o compensación del daño por violaciones a derechos humanos o delitos, erogando \$1,223,035,764.57 (Mil doscientos veintitrés millones, treinta y cinco mil, setecientos sesenta y cuatro pesos 57/100 M.N.) a favor de 4,400 víctimas de violaciones a derechos humanos y delitos.



Figura 14: Resoluciones de reparación y/o compensación.



VERDAD Y JUSTICIA

Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa (CoVAJ)

El 18 de agosto de 2022 la presidencia de la CoVAJ en el Caso Ayotzinapa presentó su informe preliminar sobre los avances en su investigación.

Asimismo, el 1o. de noviembre se entregó a la Unidad Especial para la Investigación y Litigación del caso Ayotzinapa de la FGR (UEILCA), un alcance a este informe en el que se da cuenta del análisis integral del mismo y que sistematiza 154 eventos con relación a los hechos cometidos a partir del 26 de septiembre de 2014.



Figura 15: Análisis de eventos con base en diferentes fuentes.





Este análisis aporta información pormenorizada del origen de las capturas de pantalla obtenidas; de las declaraciones ministeriales presentadas al respecto, así como de las 72 coincidencias del informe de la presidencia de la CoVAJ con los informes I, II y III presentados por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

Cabe señalar que continúan las labores de obtención de información a partir de la ruptura del pacto de silencio con testigos y colaboradores, así como las labores de campo que al 6 de diciembre de este año suman 112 acciones y 824 jornadas de búsqueda, en una estrecha y eficaz coordinación con el actual fiscal del caso.

Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990

La creación de esta Comisión presidida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de Gobernación e integrada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Archivo General de la Nación (AGN), la CNB, la CEAV y cinco personas expertas reconocidas en el tema, concretó una de las demandas históricas de las víctimas.

De enero a junio de 2022 se realizaron seis encuentros regionales en los estados de Oaxaca, Jalisco, Guerrero, Chihuahua, Sinaloa y Ciudad de México en los que participaron colectivos de familiares, víctimas y sobrevivientes para darles a conocer el Plan de Trabajo de la Comisión. Durante estos encuentros también se realizaron acuerdos con autoridades locales, para realizar consultas de archivos y la visita de instalaciones vinculadas a la represión y el impulso a los procesos de justicia.

Así mismo, con motivo de la presentación en México del informe final de la Comisión de la Verdad de Colombia, durante la segunda semana de agosto se realizaron diversos encuentros, con el objetivo de dialogar sobre las





herramientas metodológicas que han sido de utilidad en los procesos de esclarecimiento histórico, la centralidad de las víctimas y organizaciones sociales en estos procesos, y compartir experiencias en el trabajo de investigación para fortalecer las acciones que se realizan en nuestro país.

El 22 de junio de 2022 en las instalaciones del Campo Militar No. 1 el Presidente de la República presidió un acto público en presencia de familiares, víctimas y sobrevivientes en el que se anunció la apertura de los archivos e instalaciones militares para el trabajo de investigación. La Comisión concretó esta demanda histórica el 20, 21 y 22 de septiembre cuando familiares de personas desaparecidas y colectivos accedieron a las instalaciones del Campo Militar No. 1-A para llevar a cabo las primeras acciones de reconocimiento.

En este evento participaron 61 personas, entre familiares de personas desaparecidas y víctimas, quienes han manifestado haber sido objeto de violaciones a los derechos humanos cometidos en este periodo. La selección de los espacios que se inspeccionaron se basó en documentación militar y en testimonios de sobrevivientes y personas que han formado parte del servicio público.

Familiares de personas desaparecidas y sobrevivientes fueron acompañados por personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, del equipo técnico de la Comisión de la Verdad, la CEAV, la CNB, el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y de la propia SEDENA.

Acciones realizadas	
1	Construcción en conjunto con víctimas.
2	Ingreso con familiares y sobrevivientes al Campo Militar No. 1 para llevar a cabo las primeras acciones de reconocimiento.
3	La selección de los espacios inspeccionados se basó en documentación militar y en testimonios de sobrevivientes y personas que han formado parte del servicio público.
4	Se han realizado trabajos diarios de investigación en el Archivo General de la Nación y en los archivos e instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, incluyendo el Campo Militar No.
5	Diálogo con víctimas para recopilar testimonios
6	Impulso de sitios de memoria

Tabla 17: Acciones realizadas.





De igual forma, se realizan trabajos permanentes, de investigación en el AGN y en los archivos e instalaciones de la SEDENA, incluyendo el Campo Militar No. 1. La Comisión continúa los trabajos de inspección de instalaciones militares en el Campo Militar No.1 y de manera subsecuente lo hará en otras zonas militares, incluyendo Oaxaca, Guerrero, Jalisco, Sinaloa, Chihuahua.

Trabajo en archivos en:	
1	Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN)
2	Policía Militar, principalmente del 2/o. Batallón
3	Fusileros Paracaidistas (Brigada y Batallones)
4	Policía Judicial Federal Militar (PJFM)
5	Base Aérea Militar No. 7, de Pie de Cuesta (Guerrero)
6	Zonas Militares (28/a. ZM, de Oaxaca; 27/a. Y 35/a. ZZMM de Guerrero, 7/a. ZM de Nuevo León; 15/a. ZM Jalisco; 5/a. Y 42/a. ZZMM, de Chihuahua y 9/a. ZM de Sinaloa.
7	Diferentes Batallones de Infantería adscritos a dichos mandos territoriales
8	Otros acervos como el de la Prisión Militar o los Hospitales Militares

Tabla 18: Trabajo en archivos.

Búsqueda en materia de “Guerra Sucia”

En marzo de 2019 se creó un equipo especializado en la búsqueda de personas desaparecidas forzosamente durante la “Guerra Sucia”, que ha realizado diversas acciones con resultados importantes.

Acciones del equipo especializado en desapariciones durante la “Guerra Sucia”	
Acceso y concentración documental	Recolección de testimonios de familiares y sobrevivientes, e identificación de potenciales informantes.
Desarrollo, en alianza con instituciones científicas, de un sistema informático “Angelus” para organizar fuentes, extraer y estructurar datos, hacerlos consultables y analizarlos.	Documentación y prospección exploratoria de puntos de interés forense.
Inicio oficioso de búsqueda y contacto proactivo con familias.	Coordinación interinstitucional, en especial colaboración con la Coordinación General de Investigaciones (CGI) de la FGR.
En conjunto con el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico (MEH) de la COVEH, la CNB ha accedido a planos y documentos históricos de la SEDENA, y ejecutó una inspección del 2022.	

Tabla 19: Acciones del equipo especializado en desapariciones durante la “Guerra Sucia”



Ley de Memoria y el Centro Nacional de Memoria

El derecho a la memoria y el deber del Estado de garantizarlo ha sido una de las demandas olvidadas en el quehacer institucional. Esta ley pretende incentivar la memoria social como un ejercicio colectivo de reconciliación; no se trata de construir una memoria oficial, no creemos en verdades únicas, creemos en la visión plural de una sociedad diversa que busca construir memorias colectivas a partir de las vivencias individuales.

El objetivo de esta ley es establecer las responsabilidades del Estado en el tema, cómo deben implementarse las políticas públicas respetando a las organizaciones, instituciones académicas, víctimas y familiares, y su independencia para garantizar los principios, criterios y obligaciones de distintas autoridades.

Alcances de la Ley de Memoria	
1	Establecer criterios y mecanismos para la realización de procesos de esclarecimiento histórico con el fin de garantizar el derecho a la verdad y el derecho a la memoria
2	Normar los criterios y mecanismos para los procesos de memoria sobre graves violaciones a derechos humanos impulsados por el Estado mexicano.
3	Establecer principios, criterios y obligaciones específicas para distintas autoridades sobre la creación, implementación y evaluación de políticas públicas de memoria.
4	Dar continuidad institucional a los trabajos y recomendaciones de Comisiones de la Verdad, por lo que impulsará y dará seguimiento también a nuevos procesos de esclarecimiento histórico.
5	Rescatar, preservar y garantizar el acceso a archivos orales y documentales relacionados con violaciones a los derechos humanos.
6	Promover, proteger y dar certidumbre jurídica a los Sitios de Memoria, sean gubernamentales o de la sociedad civil.
7	Fomentar procesos pedagógicos en diferentes niveles educativos.
8	Formalizar la creación del Centro Nacional de Memoria para los Derechos Humanos.

Tabla 20: Alcances de la Ley de Memoria.



El Centro Nacional de Memoria para los Derechos Humanos será una institución de la Administración Pública Federal que regirá la política pública en materia de memoria.

Este centro fomentará espacios de escucha, creará repositorios digitales y establecerá la política de archivos vinculados a violaciones a derechos humanos, así como fomentará y protegerá procesos de memoria tanto públicos como de la sociedad civil.

Del 21 al 24 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el XV Encuentro Internacional de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños, en el que participaron representantes de sitios de memoria públicos y de la sociedad civil de México, Argentina, Colombia, Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay, Perú, Bolivia, República Dominicana, Haití y Guatemala con la finalidad de dialogar sobre la agenda de incidencia regional de la Red.

Los sitios de memoria se encuentran en Ciudad de México en Circular de Morelia, Tlaxcoaque y el Museo Memoria y Tolerancia, así como distintos antimonumentos que a partir de la intervención del espacio público se han realizado con el esfuerzo de la sociedad civil.



Figura 16: Sitio de Memoria.

DIÁLOGO CON PUEBLOS INDÍGENAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

A través de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México y de la propia Subsecretaría de Derechos Humanos, se han atendido diversos conflictos agrarios y entre comunidades indígenas, entre los que destacan:





Estado	Municipio	Tema	Acciones / Logros
Oaxaca	Asunción Nochixtlán	Caso Claudia Uruchurtu Cruz	Se han realizado acciones de búsqueda y se ha brindado acompañamiento para el acceso a la justicia. Se recibió a Jon Benjamin, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña, quién junto con una comisión de parlamentarios, expresó su preocupación por el caso y solicitó que el Estado mexicano brinde justicia con estricto apego a derecho.
	Santiago Juchtlahuaca	Desplazados forzados internos en Tierra Blanca Cópala	Se ha brindado acompañamiento en el diálogo entre el Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) y el Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente (MULTI), para atender las demandas de retorno seguro de las familias desplazadas.
	San Juan Mazatlán Mixe	Desplazamiento Forzado Interno en Tierra Negra	Se han sostenido reuniones de seguimiento a los trabajos de diálogo derivados de la visita de la oficina de ONU-DDHH y la CNDH, con el acompañamiento de la COMAR.
Guerrero	Ayutla de los Libres	Centro Comunitario "Guwa Kumá"	Los avances en el Centro Comunitario son los siguientes: -Apertura y arranque de operaciones del albergue. -Alimentación y hospedaje a 37 infantes (noviembre 2022). - Capacidad de hasta 100 infantes. - Atención Integral permanente a mujeres víctimas de algún tipo de violencia. - Atención brindada por mujeres indígenas profesionistas.
		Oficinas móviles del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro	En coordinación con la Secretaría del Trabajo se realizó la instalación en los siguientes municipios del estado de Guerrero que han presentado conflictos de gobernabilidad y violación de derechos humanos. - Chilapa de Álvarez. - Xalpatlahuac. - Coyuca de Catalán. - Teloloapan. - Tecpan de Galeana.
Chiapas	Aldama	Conflicto Aldama-Chenalhó	Se firmó un Convenio Conciliatorio entre las partes que permitió la división de las tierras en conflicto.
	Chenalhó		
	Oxchuc	Comunidad indígena Tseltal	Se acompañó al proceso de renovación de las autoridades del municipio Tseltal de Oxchuc, Chiapas conforme a sus sistemas normativos propios y a su derecho a la libre determinación y autonomía.
	Venustiano Carranza	Conflicto agrario	Se participó en la mesa interinstitucional en la atención del conflicto agrario entre los comuneros tsotsiles de la Casa del Pueblo y la Alianza de comuneros San Bartolomé de los Llanos.
	Tila	Mesa agraria	Se estableció una mesa agraria para actualizar el padrón ejidatario del municipio que permita la renovación de sus autoridades ejidales.
	Pantelhó	Conflicto postelectoral	Se participó en las mesas de diálogo para la atención del conflicto postelectoral del municipio tzeltal y tsotsil, donde se conformó un Consejo Municipal, en agosto de 2021.
Altamirano	Liberación de 36 indígenas tojol'abales	Se participó, en la negociación y mediación para la liberación de las 36 indígenas tojol'abales que permanecieron retenidas durante 5 meses en la comunidad de la Candelaria, a consecuencia del conflicto postelectoral en la elección de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal.	





Estado	Municipio	Tema	Acciones / Logros
Chiapas	Asunción Nochixtlán	Prevención y Atención de desplazamiento forzado Interno	Se participó en las sesiones ordinarias del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Desplazamiento Forzado Interno en el estado de Chiapas con el objeto de que se aplique la pertinencia cultural y del enfoque diferenciado en la atención de las familias indígenas desplazadas en los municipios de Chilón, Aldama, Chenalhó, Chalchihuitán, Pantelhó y Venustiano Carranza.
Jalisco	Mezquitic	Conflicto en las localidades Wixárika de San Andrés Cohamiata	Mediante mesa de diálogo, se restableció la convivencia social y gobernanza comunitaria entre las localidades Wixárika de San Andrés Cohamiata, donde se mantiene una controversia constitucional por conflicto estatal entre los estados de Jalisco y Nayarit. A consecuencia de lo anterior, se turnó un <i>amicus curie</i> a la SCJN que permita contar con más elementos por la defensa del territorio de la comunidad Wixárika.
Nayarit	La Yesca	Conflicto agrario	El 30 de mayo del 2022, el presidente de la República, instruyó a la CDPIM atender el proceso de restitución de tierras y así solucionar el conflicto social-agrario entre la Comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, Jalisco y los Ganaderos de Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit. Para este año, se espera restituir una cuarta parte del territorio en conflicto.
Jalisco, Nayarit y Durango		Plan de Justicia	Se participa en la construcción del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, Mexican y O'dam.
Morelos	Hueyapan	Acuerdo de Paz	En coordinación con el gobierno del estado de Morelos, se firmó el "Acuerdo de Paz" con el gobierno indígena del municipio de Hueyapan, para generar el proceso de renovación de autoridades del Consejo de Gobierno Indígena paritario, conforme a sus propios sistemas normativos.
Puebla	Coyomeapan	Conflicto postelectoral	Se intervino en la atención del conflicto postelectoral del municipio de Coyomeapan, estado de Puebla, consistente en la asesoría y diseño de mecanismos jurídicos de solución alterna que permitió la libertad de tres indígenas nahuas que fueron privados de su libertad, en septiembre de 2021.
Michoacán	Uruapan	Indígenas purépechas de Nahuatzen	Se turnó un <i>amicus curie</i> a la SCJN que ayudó a obtener el amparo directo a favor de los indígenas purépechas de Nahuatzen privados de su libertad y procesados en Uruapan, Michoacán; quienes obtuvieron su libertad.
Chihuahua	Guadalupe y Calvo	Comunidad Rarámuri de Choréach	Se participó en la actualización del diagnóstico sobre la situación de inseguridad de la comunidad Rarámuri de Choréachi en el estado de Chihuahua, en el marco de las medidas provisionales ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
Baja California		Plan de Justicia	Plan de Justicia de los pueblos Yumanos y Cochimi del estado de Baja California.
Nacional			Participación en el proceso de consulta que generó la elaboración de la iniciativa de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Tabla 21: Diálogo con Pueblos indígenas.





Acciones de construcción de paz de la
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración



Figura 17: Acciones de construcción de paz de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración

DISCRIMINACIÓN

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en colaboración con diversas instancias impulsó y participó en la generación de diversos procesos a favor de la igualdad y la no discriminación. logrando que por primera vez, una mujer indígena lidere el Consejo.

Entre las acciones del Consejo durante 2022 destacan:





- ◆ Se elaboró el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024. Para coordinar su implementación se realizó una reunión con enlaces institucionales que integran el programa y se presentó el mecanismo de coordinación y monitoreo, así como la ruta de implementación y se sostuvieron 2 reuniones con las dependencias coordinadoras del mismo.
- ◆ La producción y análisis de información y generación de conocimiento sobre la discriminación estructural y las prácticas discriminatorias, como:
 - ◇ Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 realizada en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyos resultados estarán disponibles en el 1er trimestre de 2023 y permitirán evaluar diversos indicadores de programas federales y compromisos internacionales del Estado mexicano para erradicar esta problemática, y la
 - ◇ Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 que permite contar con información representativa sobre las poblaciones con orientaciones sexuales, identidades de género no normativas y variaciones en las características sexuales en el país, así como las condiciones de discriminación a las que se enfrentan.
- ◆ Se certificaron en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, 531 centros de trabajo, lo cual beneficia de forma directa a 933,225 personas.
- ◆ A través del programa educativo del Conapred (presencial y en línea con la Plataforma Conéctate, se capacitó a más de 108 mil personas de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, así como integrantes de la sociedad civil y población en general. Entre las actividades realizadas pueden mencionarse las capacitaciones estratégicas que buscan generar un efecto multiplicador dirigido a 54 personas que realizarán funciones de formación sobre temas como tolerancia religiosa y atención sin discriminación a niñas, niños y adolescentes; además de la emisión de 16,977 certificados, en materia de lenguaje incluyente y sin discriminación, a personas que ejercen la docencia adscritas a la Secretaría de Educación (SEP)
- ◆ Se realizaron 8,923 gestiones para la atención de personas peticionarias y 7,018 orientaciones, se ingresaron 229 expedientillos de mediación durante la orientación, y se recibieron 236 quejas por presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias.



- ◆ Con relación al cumplimiento o cancelación de medidas administrativas y de reparación, se concluyeron 239 casos, de los cuales destacan 5 resoluciones por disposición dirigidas a 2 instancias educativas, 2 del sector financiero y a un supermercado. Entre los motivos destaca la falta de ajustes razonables y accesibilidad, despido injustificado por causas de condición de salud, y negar la estabilidad en el empleo por discapacidad y embarazo
- ◆ Con relación a la inclusión de las personas migrantes y en tránsito. En el marco de la estrategia contra la xenofobia, el racismo y la discriminación del Conapred se realizaron talleres en coordinación con la COMAR en Atlixco, Tlaxcala; Guadalajara, Jalisco; Tenosique, Tabasco y Palenque, Chiapas, a través de actividades en línea y presenciales como talleres, visitas a albergues, ralis deportivos, y reuniones con autoridades municipales.
- ◆ Sobre el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero. Se asistió a 4 asambleas en Durango, con el pueblo O'dam; Colotlán, Jalisco, con el pueblo Wirárika; en Tepic, Nayarit, con el funcionario público y otra con el pueblo Na'ayeri y Mexicanero. En las asambleas se establecieron siete mesas donde se dialogó sobre los compromisos y avances en cada temática, el Conapred coordinó la asamblea sobre los lugares sagrados, y participó en las de Gobierno tradicional, paz y seguridad; Salud y Educación.



Figura 18: Postal La diversidad nos une.



Figura 19: Postal Ser diferente es mi derecho.





POLÍTICA DE POBLACIÓN

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha venido consolidando la política de planeación del desarrollo de la población iniciada hace 50 años, con pleno respeto a la autodeterminación de las personas, fortaleciendo sus derechos sexuales y reproductivos, y brindando especial atención a los fenómenos demográficos derivados de las consecuencias de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), así como del lamentable incremento de la violencia familiar, el embarazo de niñas y adolescentes, y la prevalencia de prácticas que atentan contra el derecho de las niñas como el matrimonio forzado.

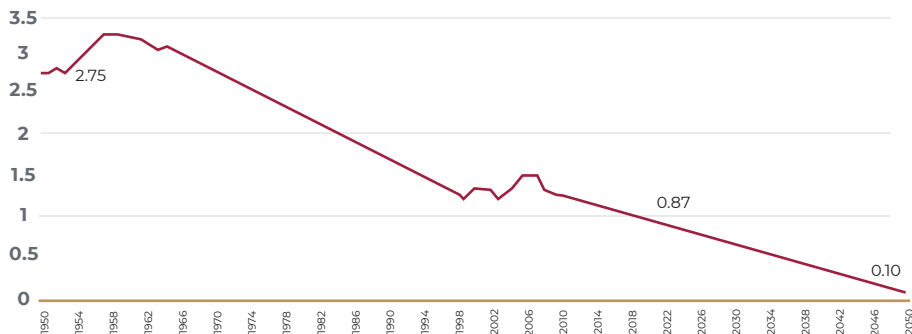
Múltiples progresos han ocurrido en México desde hace 50 años:

- ◆ La tasa de fecundidad pasó de 7 a 2.1 hijos por mujer.
- ◆ La tasa de mortalidad infantil pasó de 76.7 a 12.8 fallecimientos por cada mil nacidos vivos.
- ◆ La razón de mortalidad materna descendió más del 40%.
- ◆ La tasa de embarazo en adolescentes se ha reducido a la mitad al pasar de 134 nacimientos por cada mil adolescentes, a 68 por cada mil.
- ◆ La interrupción del embarazo se convirtió en un derecho por decisión de la mujer en 10 entidades del país.
- ◆ Hoy la familia mexicana es más pequeña, tiene 3.4 integrantes en promedio.
- ◆ En cinco décadas la esperanza de vida aumentó 16 años para las mujeres y 15 años para los hombres.
- ◆ Cambió la estructura poblacional, la edad mediana pasó de 15 a 29 años. Hoy el 38% del total de la población son personas adultas de 30 a 59 años.





Tasa de crecimiento de la población en México (1950-2050)



Gráfica 1: Tasa de crecimiento de la población en México (1950-2050).

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Esta estrategia resulta fundamental al contar con metas puntuales y concretas cuyo objetivo es abatir el embarazo infantil y adolescente; en apego al principio del interés superior de las infancias y la perspectiva de género; las acciones fundamentales realizadas durante este año son:

- ◆ Fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos en el Nuevo Plan de Estudios de la SEP.
- ◆ Capacitación en Educación Integral en Sexualidad (EIS) a 20 mil personas docentes de nivel básico y del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), y a personas servidoras públicas de los Consejos Estatales de Población (COESPOS), Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEAS), Procuradurías del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), educadores juveniles y Semilleros Creativos.
- ◆ Tres Campañas de Prevención del Embarazo de Niñas y Adolescentes en televisión, radio y medios digitales con los lemas “Yo decido” y “Yo exijo





respeto”, dirigido a la población adolescente urbana del país, así como a las comunidades indígenas y afro mexicanas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Y una campaña sobre el Registro oportuno de nacimiento de niñas, niños y adolescentes.

- ◆ Presentación de los compromisos de la agenda de población para erradicar las desigualdades, fortalecer la autonomía de mujeres y el buen trato de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género, en el 54 y 55 periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de 2021 y 2022, y en la Cuarta Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (Consenso de Montevideo), celebrada en junio de 2022.



Figura 20: Postal Yo decido ¡Usar doble protección!.



Figura 21: Postal Yo decido ¡No quedarme callada!.



REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

El derecho a la identidad es el derecho humano primario, llave de otros derechos en condiciones de igualdad. Todas las personas deben tener garantizada su identidad para ejercer sus demás derechos en condiciones de igualdad.

Se instaló el Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID), el cual se utiliza en 27 entidades que representan el 86% de la población del país, así mismo con el objetivo de facilitar el registro de nacimientos se instalaron 72 módulos en unidades hospitalarias.

Se implementaron acciones de coordinación con las 32 entidades federativas a través de sus registros civiles para lograr que toda la población cuente con registro de nacimiento y la Clave Única de Registro de Población (CURP), como identificador único en México.

Registros civiles 01/12/18 a 24/11/22	
En más de 4,500 oficialías del país	
7.5 millones de registros de nacimiento	95% son de niñas y niños de 0 a 5 años de primera infancia

Tabla 22: Registros civiles 01/12/18 a 24/11/22.

El trabajo anterior garantiza el derecho a la identidad a través del cual todas las personas podrán ejercer sus demás derechos en condiciones de igualdad. Durante estos 4 años se realizaron visitas a 700 municipios para mejorar y acercar a la población los servicios registrales, sobre todo en aquellos municipios con mayor población sin registro, así como en comunidades marginadas.

Continuando con las acciones para lograr el registro de la mayor población del país, se realizaron brigadas en 160 municipios con alta concentración de población indígena: Calkiní, Campeche; Acteal, Chiapas; Mezquitic, Jalisco; la sierra de Zongolica, Veracruz; Tlacoachistlahuaca, Guerrero; Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo y Soriachi, Chihuahua. Un logro obtenido fue



que los documentos de identidad de estas poblaciones pueden imprimirse en alguna de las 30 lenguas indígenas a las que se encuentran traducidos; así mismo, se instalaron en los registros civiles de 31 entidades, impresoras braille, facilitando a la población con discapacidad visual la lectura de sus documentos.

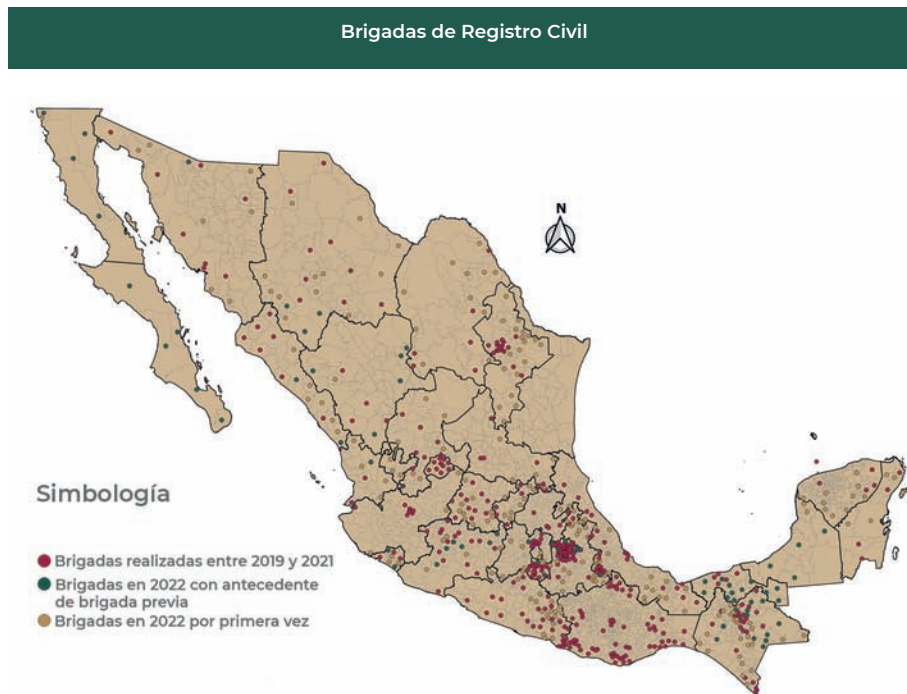


Figura 22: Brigadas de registro civil.

Para fortalecer la actividad de los registros civiles se han destinado alrededor de 105 millones de pesos de recursos federales y 50 millones de recursos estatales.





Clave Única de Registro de Personas (CURP)

La CURP es el instrumento utilizado para validar la identidad jurídica de las personas. Se certificaron 147 millones de CURP con el registro de nacimiento para que cada persona cuente con esta clave. Diariamente se realizan aproximadamente 1,700 trámites en los más de 670 módulos que operan en el país con apoyo de los registros civiles. Actualmente diversas dependencias, organismos públicos y privados realizan en promedio 169 millones de consultas mensuales.

Ante los retos que enfrentamos por la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), esta institución realizó las acciones necesarias para que los registros de nacimiento no se detuvieran en el país; un reto que enfrentaron de manera exitosa las instituciones en la materia, fue con los registros de defunciones que requerían celeridad para garantizar los derechos de los deudos; y cuya información se convirtió en una base de datos confiable para el análisis del exceso de mortalidad en México.

CURP Temporal

La identidad y la movilidad son derechos humanos fundamentales, el Gobierno de México debe ser garante de una migración ordenada, segura, regular y digna; para garantizarlo se creó la CURP temporal que puede ser expedida a personas solicitantes de refugio; a trabajadoras de los estados del sur del país, para facilitar su acceso a la seguridad social, y a personas repatriadas de Estados Unidos de América a quienes se les expiden sus documentos de identidad en los 11 puntos de internación en la frontera norte.





POLÍTICA MIGRATORIA

Fortalecimiento de capacidades institucionales

Durante 2022, 27 entidades federativas han participado en los Foros Regionales de Movilidad Humana que han propiciado el establecimiento de canales de comunicación y asistencia técnica entre los tres órdenes de gobierno y el impulso de políticas públicas en favor de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana.

Se ha brindado acompañamiento técnico al gobierno estatal de Campeche para la inclusión de un apartado sobre migración en su Programa Estatal de Derechos Humanos; se construyó una propuesta de Consejo Consultivo de Política migratoria a nivel estatal y se generó una campaña de difusión coordinada entre los tres órdenes de gobierno y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En mayo de 2022 se participó en el Foro de Examen de la Migración Internacional para evaluar el avance a nivel local, nacional, regional y mundial del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en el que se expuso la política migratoria del Gobierno de México y su impacto a nivel regional.

Desplazamiento Forzado Interno (DFI)

Durante estos 4 años, se ampliaron las atribuciones del Consejo Consultivo de Política Migratoria para crear el grupo de trabajo sobre DFI; se acompañaron procesos de caracterización de estas poblaciones en Chihuahua y se elaboró una guía para impulsar acciones de réplica en otras entidades; así mismo, se brindó acompañamiento para la elaboración de leyes en los estados de Michoacán, Guerrero y Sinaloa, en este último caso, la ley se aprobó en 2020.





En 2022, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos realizó una visita oficial a México, reuniéndose con organismos gubernamentales y no gubernamentales para conocer la situación y respuesta en el país; la versión final de su informe de observaciones se presentará en junio de 2023.

Avances normativos y programas de regularización

A partir de las reformas a la Ley de Migración en materia de niñez y adolescencia, durante 2021 y 2022, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) coordinó 32 mesas de trabajo con las autoridades competentes en la materia para consolidar el anteproyecto de reformas, adiciones y derogaciones de 107 artículos de la normativa aplicable.

Se revisó y consolidó el Programa Temporal de Regularización Migratoria, para beneficiar a las personas extranjeras de cualquier nacionalidad que tienen un año o más residiendo en el país y al momento de la vigencia del Programa se encuentran en situación irregular. Se estima beneficiar al menos a 8,200 personas migrantes. Se adecuaron los requerimientos y acuerdos de retorno asistido para facilitar su regreso de manera segura, ordenada y regular, principalmente a los siguientes países:

Adecuado los requerimientos de visado	Acuerdos de retorno asistido
Bolivia	Cuba
Ecuador	Ecuador
Brasil	Colombia
Venezuela	India

Tabla 23: Programa Temporal de Regularización migratoria.

Continuando con el compromiso de los programas de regularización, se trabaja en proyectos de colaboración con los siguientes países:



Países	Objetivos
Alianza Pacífico Sur, Bolivia y Ecuador	Generar mecanismos automatizados de verificación migratoria
Francia, Argentina, Dinamarca, Alemania, Uruguay, Australia, Ecuador, Lituania, Uruguay, Hong Kong y Hungría	Establecimiento y promoción de programas de vacaciones y trabajo para jóvenes
Estados Unidos	Programa de prácticas profesionales
Azerbaiyán, Austria, Bélgica, India, Italia, Irlanda, Ucrania, Portugal y Suiza	Permisos de trabajo para familiares del personal diplomático y consular

Tabla 24: Programa Temporal de Regularización migratoria.

Investigación y difusión

De manera periódica se publica la estadística migratoria oficial del Estado Mexicano, con la finalidad de proyectar información confiable, comparable y constante sobre la movilidad humana.

En cuanto a estudios e investigaciones en materia de movilidad humana, estos se han realizado con perspectiva de género y derechos humanos; adicionalmente se inauguró y puso en operación la Biblioteca “México Migrante”, con sede en el conjunto Bucareli en la Ciudad de México.



Figura 23: Postal Biblioteca México migrante.



Figura 24: Postal Relatos y Retratos.

Movilidad humana

Durante estos 4 años de gobierno se expedieron diversos instrumentos migratorios de regulación y refugio, los cuales han beneficiado a 1,695,678 personas. La población principal se constituye por solicitantes de refugio y de visas humanitarias en nuestro país.

Lo anterior es representativo de la política en materia de protección, asistencia e integración de las personas migrantes de origen extranjero, así como la reintegración de las y los mexicanos al territorio nacional que asume este gobierno. Actualmente, se cuenta con 1.5 veces más personas de otras nacionalidades residiendo y aportando al desarrollo de nuestro país.

Documentos migratorios otorgados al 30 de noviembre de 2022					
Tarjetas/Trámites	2019	2020	2021	2022	Total
Visitante regional	80,173	33,336	66,287	43,838	223,634
Trabajadores fronterizos	10,037	3,693	3,761	4,267	21,758
Por razones humanitarias	44,504	28,997	89,642	121,029	284,172
Internación de extranjeros con solicitudes de asilo en Estados Unidos (MPP)	83,309	25,398	2,469	7,352	118,528
Residentes temporales (incluye los residentes temporales estudiantes)	103,914	99,369	104,311	120,229	427,823
Residentes permanentes (incluye resoluciones positivas de COMAR)	48,753	66,371	79,752	83,934	278,810
Solicitantes de refugio ante COMAR	70,302	41,230	131,448	97,973	340,953
Total	440,992	298,394	477,670	478,622	1,695,678

Tabla 25: Documentos migratorios otorgados al 30 de noviembre de 2022.



Figura 25: Postal Programa héroes Paisanos



Figura 26: Postal Programa héroes Paisanos



REFUGIO

Del 2013 a octubre de 2022, la COMAR ha registrado 398,932 solicitantes de la condición de refugiado, de los cuales tan solo en esta administración se han registrado 342,335 solicitudes, equivalentes al 85.81%, de personas con 110 nacionalidades diferentes.

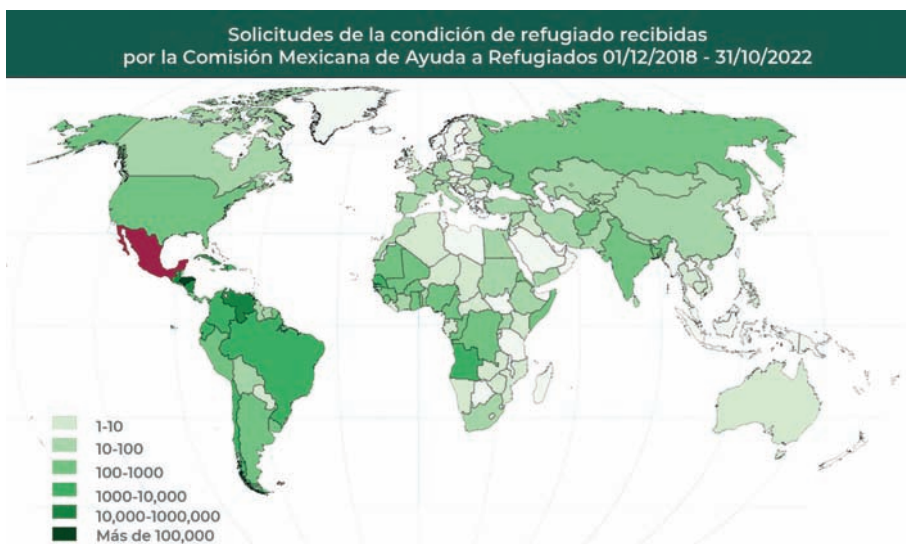


Figura 27: Solicitudes de la condición de refugiado recibidas por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

En el mismo periodo, la COMAR ha tramitado 76,627 solicitudes de refugio y 4,398 solicitudes de protección complementaria.

Tipo de solicitud	Número de personas	Del 01/12/2018 al 31/10/2022	%
Refugio	89,022	76,627	86% del total
Protección complementaria	8,834	4,398 personas	49.78% del total

Tabla 26: Solicitudes de refugio y Protección complementaria.





Solicitantes por nacionalidad top 10 1/11/2018 - 31/10/2022		
Top 10	Nacionalidad	2022
		Personas
1	Honduras	109,041
2	Haití	75,913
3	Cuba	38,441
4	Venezuela	27,901
5	El Salvador	26,396
6	Guatemala	15,548
7	Nicaragua	14,382
8	Chile	8,803
9	Brasil	6,868
10	Colombia	4,420
Otros Países		14,580
Total		342,263

Tabla 27: Solicitantes por nacionalidad.

Solicitantes por grupo de edad 1/12/2018 - 31/10/2022			
Grupo de edad	Femenino	Masculino	Total
0-04	16,803	16,961	33,764
05-11	13,903	14,548	28,451
12-14	4,129	4,428	8,557
15-17	4,099	5,741	9,840
18-24	22,087	33,686	55,773
25-49	71,595	120,173	191,768
50-59	4,248	6,643	10,891
60 y más	1,659	1,560	3,219
Total	138,523	203,740	342,263

Tabla 28: Solicitantes por grupo de edad.

Al inicio de la presente administración, la COMAR contaba con 4 oficinas a nivel nacional; actualmente, cuenta con 10 oficinas en 9 entidades federativas, donde se concentra el 94.38% de las solicitudes antes señaladas.

Solicitudes por Delegación	
Delegación	1/12/2018 - 31/10/2022
	Personas
B. California	9,720
CDMX	52,226
Chiapas/Tapachula	227,751
Chiapas/Palenque	12,351
Tabasco	20,159
Veracruz	20,056
Total	342,263

Tabla 29: Solicitantes por Delegación.





Oficinas de Representación COMAR

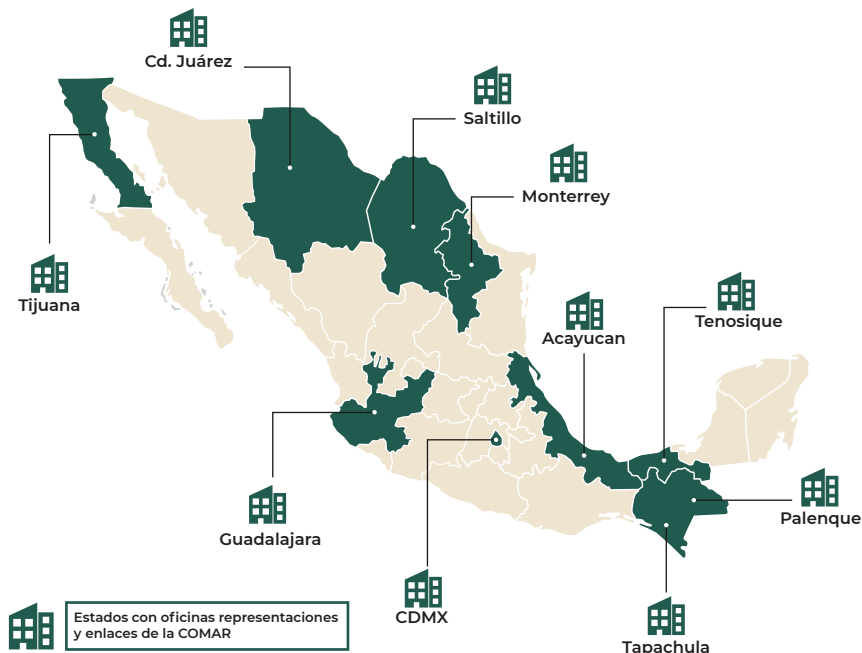


Figura 28: Oficinas de representación de la COMAR.

Coordinación regional

La COMAR ejerció la primera Presidencia Pro Tempore del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), en el 2019. Durante su Presidencia logró incluir a El Salvador como un nuevo integrante del MIRPS sumando con él, 6 países centroamericanos y México.

Se instaló la Mesa Interinstitucional Sobre Refugio y Protección Complementaria con el objetivo de apoyar el proceso de integración de las personas refugiadas en el país en materia de salud, educación, empleo, identidad y documentación.



Esta mesa se encuentra integrada por dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Con la finalidad de replicar la coordinación interinstitucional a nivel federal, en colaboración con los gobiernos de los estados se implementaron mesas estatales sobre refugio y protección complementaria y sus respectivas mesas temáticas, celebradas en: Nuevo León, Chiapas, Tabasco, Baja California, Veracruz, Coahuila y Jalisco.



Figura 29: Postal Frontera Sin Fraude.



Figura 30: Postal ¿Tienes miedo de regresar a tu país porque tu vida está en peligro?.





FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Comisión de Amnistía

La Comisión de Amnistía ha determinado el beneficio de amnistía a favor de 250 personas, de las cuales, la autoridad judicial ha confirmado 191 de éstas. Con la finalidad de ampliar el número de personas beneficiarias, se realizaron 10 traducciones de la Ley de Amnistía a las lenguas maya, mazateca, mixteca, náhuatl de la Sierra Noreste de Puebla, entre otras.

Actualmente 12 entidades federativas cuentan con leyes de amnistía y 13 iniciativas de ley en la materia se encuentran en las respectivas comisiones de los Congresos locales en espera de concluir su proceso legislativo.

Preliberaciones

El 25 de agosto de 2021 inició la vigencia del acuerdo presidencial que ordenó la creación del Comité Permanente de Seguimiento de Preliberaciones, el cual fue instalado el 28 de junio de 2022.

El 08 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité, en la cual se determinaron las siguientes resoluciones:

Resoluciones del Comité		
Procedentes	15	A efecto de que las autoridades jurisdiccionales otorguen el beneficio preliberacional.
Competencia de los estados	5	El estudio elaborado del caso a efecto de que gestionen lo que en derecho proceda
Improcedentes	8	
Total de asuntos		28

Tabla 30: Resoluciones del Comité.





Con el objeto de facilitar material de información a los diversos Centros Federales de Readaptación Social, se estableció la vinculación con el Órgano de Prevención y Readaptación Social, a través del cual las personas privadas de la libertad pueden presentar sus solicitudes.

Mesas de Justicia

Las Mesas de Justicia son una alternativa de atención, orientación y asesoría a favor de personas que han sido vulneradas en su derecho de acceso a la justicia; estas Mesas constituyen un apoyo a los sistemas penitenciarios, los cuales tienen la obligación de conocer y subsanar las posibles violaciones a distintos derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

Consolidación del Sistema de Justicia Penal

Durante este gobierno, se instaló el Comité de Gestión por Competencias en Materia de Justicia Penal, con el objetivo de evaluar y certificar a los operadores del Sistema de Justicia Penal de las 32 entidades federativas.

En coadyuvancia con el Comité, se elaboró la Guía Institucional para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal 2022-2024, la cual tiene como objetivo estandarizar los trabajos en la materia a través de 5 estrategias y 21 líneas de acción, en colaboración con los Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal; de igual forma se generaron dos catálogos que incluyen a 363 personas expertas para la capacitación de personas servidoras públicas de dicho sistema.

Reconciliación y Justicia

En materia de la Ley de Amnistía, se coordinaron acciones de reinserción social para 185 personas beneficiarias de la referida ley. De éstas, 13 son de nacionalidad extranjera y 172 son connacionales, mismas que fueron vinculadas con las áreas de reinserción en las entidades federativas donde radican.



Con relación a las personas beneficiarias connacionales, se solicitó la rehabilitación de sus derechos político-electorales con el fin de actualizar o cambiar su credencial para votar con fotografía.

Se impulsó que en las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Social “Seguro de Desempleo de la Ciudad de México”, se incluyeran como beneficiarias a las personas que han obtenido su libertad de algún centro penitenciario o de internamiento del país y que radiquen en la propia Ciudad de México.

A través de la Campaña Permanente de Donación de Libros de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se donaron 1,100 libros para incrementar el material de las bibliotecas de los centros penitenciarios en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, Tabasco y Zacatecas.

PROTECCIÓN A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNyA)

En la presente administración se fortaleció la atención a la protección de los derechos de las infancias en nuestro país.

Se publicó en diciembre de 2021, el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en el que intervienen 54 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mismo que contiene las acciones prioritarias del Gobierno de México para garantizar el cumplimiento integral de todos los derechos de la niñez y adolescencia. Durante el primer año de ejecución, se registraron avances en aproximadamente el 92% de sus acciones. Esto con enfoque a primera infancia; NNyA en situación de movilidad; atención a la protección contra la explotación sexual y violencia en el entorno escolar.





Acciones SIPPINA	
Tema	Acciones
Primera infancia	Se mantiene un trabajo activo con las entidades federativas y municipios que se encuentran en el Escalamiento de la Implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en el marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI). Talleres de acompañamiento y encuentros entre las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales y Municipales de Protección, para compartir buenas prácticas, habiéndose creado una red de apoyo que ha favorecido el establecimiento de acuerdos intersectoriales.
NNA en situación de movilidad	Se diseñó el Plan Emergente de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad. Actualmente, el proyecto se encuentra en la Fase 3 "Elaboración de Diagnósticos Situacionales, Creación de Planes Estratégicos Estatales y Rutas de Protección Integral. Se suscribió el Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de Gobernación y la Organización Internacional para las Migraciones, que permitirá abonar a los trabajos para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, coordinando las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respeto y protección de sus derechos humanos.
Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes	En coordinación con el Programa EUROsocial+ de la Unión Europea, se elaboró y presentó la Estrategia de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, con enfoques de prevención, atención, sanción y erradicación, a través de 7 ámbitos de implementación (Gubernamental, Comunidad Educativa, Entornos Seguros y la Participación Comunitaria, Familiar y de los Cuidados, Medios de Comunicación, Sector Privado y Sector Salud), 20 ejes transversales y 109 acciones.
Violencia en el entorno escolar	Se realiza un trabajo de coordinación permanente con la Dirección de Sistemas Abiertos de la Dirección General del Bachillerato. Se imparten de manera permanente talleres en el marco del curso "El Plan de mejora Continua como herramienta de planeación participativa, transversal e inclusiva", dirigido a personal directivo y sus equipos de los subsistemas de educación.
Mecanismos de participación de NNA	Existe un programa permanente de consultas y diálogos intergeneracionales, donde niñas, niños y adolescentes de todo el país pueden expresar libremente sus opiniones, críticas, preocupaciones y propuestas. Se diseñó un documento que concentra la descripción de 12 modelos de mecanismos de participación infantil y adolescentes para que puedan ser aplicados en las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas.
Salud mental	Se desarrolló el Proyecto piloto Modelo de Orientación Psicológica Virtual para Adolescentes (MOVPA) en cinco entidades federativas: Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco y Morelos, con la articulación de las Universidades estatales, Con el objetivo de contribuir al bienestar emocional de las y los adolescentes entre los 12 y 17 años de edad.

Tabla 31: Acciones SIPPINA.



Para el logro de la protección de NNyA, se crearon mecanismos de participación permanente mediante consultas y diálogos intergeneracionales, donde NNyA participaron en sus entidades federativas y a nivel nacional.



Figura 31: Postal Derechos de la niñez y adolescencia.



Figura 32: Postal Día de la Niñez.



PUBLICACIONES

En 2022, esta Subsecretaría de Derechos Humanos Población y Migración publicó 211 materiales físicos, digitales y audiovisuales para fomentar la cultura del respeto y garantía de los derechos humanos, mismos que pueden visualizarse en el siguiente portal de internet:

<https://derechoshumanos.segob.gob.mx>

Publicaciones	CNB	UDDHH	CONAVIM	CEAV	COMAR	CONAPO
Web	4	1	-	3	1	14
Art. Web	1	-	-	-	-	-
Audiovisuales	6	-	-	-	-	-
Libro en Papel	-	-	3	-	-	3
Libro electrónico	-	-	-	-	-	-
Total por área	11	1	3	3	1	17

Publicaciones	CONAPRED	UPMRIP	UASJ	DG PPDDHH	DG EDDDHH
Web	6	5	1	1	4
Art. Web	-	-	-	-	-
Audiovisuales	-	64	1	-	-
Libro en Papel	-	1	1	1	2
Libro electrónico	3	79	-	1	5
Total por área	9	149	3	3	11
Total General	211				

Tabla 31: Publicaciones.

PRESUPUESTO DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración tiene proyectado un presupuesto general de \$1,178,000,000.75 (mil ciento setenta y ocho millones de pesos 75/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2023. Esta cantidad representa un incremento del 17.4% comparado con el ejercicio 2020; aumento que busca consolidar la atención integral a la crisis en materia de derechos humanos en México.

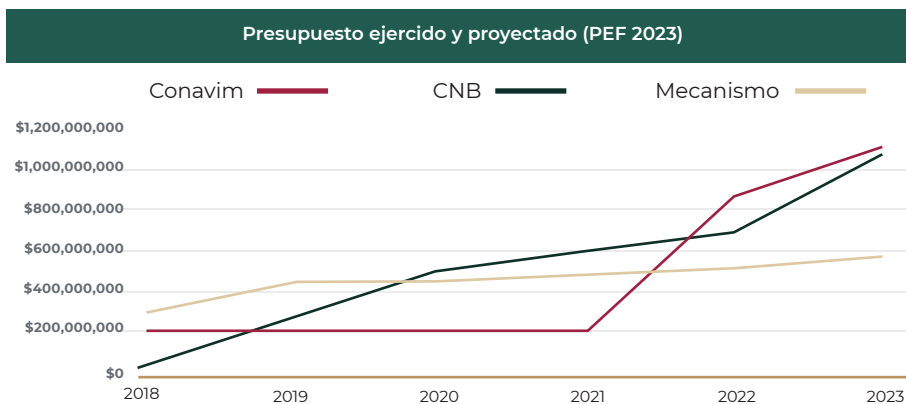


De acuerdo al mandato presidencial, los recursos se orientaron principalmente a la atención de los retos fundamentales los cuales son: búsqueda e identificación de personas, combate a las violencias contra las mujeres y protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

Destaca que el presupuesto destinado a estas tres áreas pasó, de \$477,668,000 (cuatrocientos setenta y siete millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), a \$2,777,068,973 (dos mil setecientos setenta y siete millones sesenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) para 2023, lo que equivale a un aumento del 473%.

Año	CONAVIM		CNB		Mecanismo	
2018	\$195,843,723	↑	\$6,823,891	↑	\$275,000,000	↑
2019	\$207,888,053	↓	\$244,626,876	↑	\$449,100,000	↑
2020	\$193,213,393	↑	\$460,493,053	↑	\$438,301,925	↑
2021	\$218,768,606	↑	\$582,686,808	↑	\$481,563,255	↑
2022	\$837,255,198	↑	\$644,276,899	↑	\$542,969,023	↑
2023	\$1,124,100,000	↑	\$1,097,234,971	↑	\$561,572,095	↑
Total	\$2,777,068,973		\$3,036,142,497		\$2,748,506,298	

Tabla 33: Presupuesto.



Gráfica 2: Presupuesto ejercido y proyectado.



Subsecretaría de Derechos Humanos Población y Migración
de la Secretaría de Gobernación.

Secretaría de Gobernación (Segob)
Abraham González No. 48, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
www.gob.mx/segob

Alejandro Encinas Rodríguez
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
Londres 102-PB, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

4to. informe de gobierno
Una Cultura para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos

Coordinación de contenido:
Valeria Hamel Sierra
Ariadna Compagny
Serena Chew Plasencia

Diseño y formación:
Alan Ríos Cruz
Valeria Itzel Zamora Veladiz

Comité editorial:
Ángela Guadalupe Alfarache Lorenzo
José Manuel Pedro Hevia Chávez
Julieta Alejandra Hernández García
Francia Jocelyn Sánchez May
Fernando Jesús Molinar Bustos
Valentina López Severiano

Publicación diciembre 2022
Impreso y hecho en México





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN**